

CIRCULAR

521938

17 de Abril de 2020

No. INT-CIR-00038-2020

PARA : FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ASUNTO : PROPUESTA DE TRANSPORTE MIENTRAS LA CONTINGENCIA PRESENTADA POR EL COVID – 19

Como es de conocimiento público la Organización Mundial de la Salud OMS, declaró el 11 marzo del presente año el coronavirus COVID19 como pandemia y, a su vez Colombia, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020.

Con el Decreto 418 del 18 de marzo de 2020, el Presidente de la República de Colombia, adoptó medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público en el país, con el cual se arrogó la dirección del manejo del orden público para prevenir y controlar la propagación por causa del coronavirus COVID19.

En ejercicio de esa potestad, a través del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, el Presidente de la República de Colombia ordenó el aislamiento preventivo obligatorio en todo el país, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020.

De igual manera en el Decreto 531 del 8 de abril de 2020, el Presidente de la República de Colombia ordenó el aislamiento preventivo obligatorio o cuarentena nacional “de todas las personas habitantes de la República de Colombia” durante 14 días, a partir de la cero horas del 13 de abril y hasta las cero horas del 27 de abril de 2020.

Frente a dicha situación excepcional, la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología ha venido adoptando decisiones necesarias para hacer frente a la situación y garantizar la continuidad de los servicios de salud que debe brindar a los pacientes con cáncer atendidos en la entidad y, dentro de la facultades de los numerales 1, 5 y 18 del artículo 7º del Decreto 5017 de 2009, ha expedido los actos administrativos que se han considerado necesarios frente a la coyuntura, entre ellos el trabajo en casa de muchos de los servidores públicos y colaboradores que prestan sus servicios a la entidad.

De acuerdo a las disposiciones gubernamentales y las políticas internas del Instituto Nacional de Cancerología ESE, me permito presentar la siguiente propuesta de transporte de acuerdo a lo siguiente:

1. El Instituto Nacional de Cancerología ESE efectuó sondeo de mercado en empresas de transporte empresarial donde se recibieron propuestas de transporte para personal que presta sus servicios en el Instituto Nacional de Cancerología por las principales troncales de Transmilenio del sur, norte, oriente y occidente hacia el Instituto Nacional de Cancerología ESE y del Instituto Nacional de Cancerología ESE hacia

P 1 / 2

las diferentes troncales.

2. Se contemplaron los siguientes horarios dando cubrimiento a la mayor población del personal del Instituto:

Lunes a viernes Llegada al INC 7:00 a.m. salida 4:00 p.m.

Llegada al INC 1:00 p.m. salida 7:00 p.m.

Sábados y Domingos Llegada al INC 7:00 a.m. salida 1:00 p.m.

Llegada al INC 1:00 p.m. salida 7:00 p.m.

3. El valor que debe asumir cada servidor público corresponde a un 40% y el Instituto el 60% restante.

4. El valor aproximado que deberá asumir cada servidor será de \$56.250, mensuales este valor depende del número de personas que tomen el servicio, por lo tanto, puede disminuir o aumentar el valor de este servicio.

5. El valor será descontado por nómina y se hará por el valor total del mes independiente que el servidor tome este servicio solo por unos días.

6. Se requiere hacer la inscripción de las personas interesadas diligenciando el formato adjunto "AUTORIZACIÓN DESCUENTO". Enviar dicho formato diligenciado al correo vtorres@cancer.gov.co, manifestando adicionalmente en qué horario y ruta está adicionado. En el correo de envío registrar nombre completo, área de trabajo y celular.

Para cualquier inquietud sobre el contenido de esta circular, por favor comunicarse con el Ing. Víctor Julio Torres Murillo Coordinador Grupo Gestión Bienestar y Capacitación al correo vtorres@cancer.gov.co.

Carolina Wiesner Ceballos

Directora General

Revisó: SANDRA PATRICIA ANGEL VARGAS - Profesional Líder

ROSA MARIA RODRIGUEZ MOLANO - Coordinadora Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

WILSON IBARGUEN LOZANO - Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)

JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

Anexo digital: Autorizacion Descuento.doc

Propuesta Transporte abril 3 de 2020.xlsx

DG/CWC/SGAF/JJPA/GAGYDDTH/RMRM/CVL/PAV/GGBYC/VJTM